



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°  
02

Comité de Contrato Docente 2024

**CUADRO DE MÉRITO FINAL**  
**CONTRATO DOCENTE**  
**MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO**

APTOS

14/08/2024

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	FORMACION ACAD. Y PROF.	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITO	BONIFICACION	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
CETPRO - CETPRO - PASTELERIA Y PANADERIA - TERCERO	44228683	GALVEZ GALVEZ JANETT CAROLINA	6	6	0	0	0	12	

OBSERVADOS

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
CETPRO - CETPRO - PASTELERIA Y PANADERIA - OBSERVADO	41179654	MENESES ARRIOLA JESUS DAVID	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MINIMOS PARA ESTABLECER ORDEN DE PRELACIÓN PARA ADJUDICAR CONSIDERANDO ÓRDENES DE PRELACIÓN ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 6 DEL DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA CON RESOLUCION_JEFATURAL-00743-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR-OAD
CETPRO - CETPRO - PASTELERIA Y PANADERIA - OBSERVADO	85476989	CHAVEZ SALAZAR LUSMILA GUADALUPE	SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL UGE02 N° 03256-2024, UD. TIENE CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 1/03/2024 HASTA EL 31/12/2024. POR LO QUE DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL IV DE LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DS N° 020-2023-MINEDU, EXCEPCIONALMENTE SE PERMITE LA DOBLE ADJUDICACION EN CONTRATOS DE HASTA UNA JORNADA MAXIMA DE 21 HORAS PEDAGOGICAS ADICIONALES AL PRIMER VINCULO LABORAL. POR LO QUE NO ES POSIBLE LA DOBLE PERCEPCION EN CETPRO POR QUE LAS PLAZAS SON DE 30 HORAS.
CETPRO - CETPRO - PASTELERIA Y PANADERIA - OBSERVADO	33328672	ILLAN YUPAN HILARIO FELIZ	CONFORME AL ARTICULO 40 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU NINGUN FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MAS DE UN EMPLEO O CARGO PUBLICO REMIUNERADO, CON EXCEPCION DE UNO MAS POR FUNCION DOCENTE; Y DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL IV DE LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DS N° 020-2023-MINEDU, EXCEPCIONALMENTE SE PERMITE LA DOBLE ADJUDICACION EN CONTRATOS DE HASTA UNA JORNADA MAXIMA DE 21 HORAS PEDAGOGICAS ADICIONALES AL PRIMER VINCULO LABORAL. POR LO QUE NO ES POSIBLE LA DOBLE PERCEPCION EN CETPRO POR QUE LAS PLAZAS SON DE 30 HORAS

EL COMITÉ